

**ORDEN DEL DÍA  
CORRESPONDIENTE A LA  
SESIÓN SOLEMNE QUE SE  
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO FUNCIONANDO EN  
PLENO, EL DÍA VEINTIUNO DE  
ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**Secretario:** Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis.

2.- Se da cuenta con el oficio número \*\*\*\*\* suscrito por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, por medio del cual comunica la ejecutoria dictada el día catorce de enero del presente año, dentro del juicio de amparo \*\*\*\*\*, promovido por \*\*\*\*\*, por la que se sobresee el juicio de amparo señalado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 fracción V de la Ley de Amparo, al haber cesado los efectos del acto reclamado y por tanto actualizarse la causal de improcedencia prevista en la fracción XXI del artículo 61 del ordenamiento legal en cita. Asimismo, se informa a este Cuerpo Colegiado que el acto reclamado dentro del juicio de amparo en mención consistió en la resolución de veintiocho de mayo de dos mil quince en la que se impusiera como sanción al quejoso, la destitución del cargo de Juez de Primera Instancia de este Tribunal. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

3.- Se da cuenta con el oficio \*\*\*\*\* suscrito por la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, por medio del cual comunica el acuerdo dictado el día dieciocho de enero del año en curso, dentro del juicio de amparo \*\*\*\*\*, promovido por \*\*\*\*\*, por el que tuvo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado informando en vías de cumplimiento, que de conformidad con el artículo 193 de la Ley de Amparo en sesión celebrada el día catorce de enero del presente año, se dio cuenta con el proyecto de dictamen formulado por el Coordinador General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria protectora emitida y comunicando que toda vez que el documento se encuentra en análisis y discusión, se ordenó que el mismo fuera listado en la sesión plenaria de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis para su votación. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley de la materia, la autoridad federal señalada, ordenó requerir por última ocasión a la autoridad responsable para que en el término de veinticuatro horas siguientes a que se apruebe el proyecto de mérito, remita la constancia relativa para que dé cabal cumplimiento a la ejecutoria protectora, debiendo remitir copia certificada que acredite lo anterior y de no hacerlo así, se hará efectivo el apercibimiento decretado por auto de fecha trece de enero de dos mil dieciséis, lo anterior, en la inteligencia de que la autoridad responsable deberá proveer de manera eficaz evitando dilaciones innecesarias, en aras de una pronta impartición de justicia conminando al Pleno responsable para que de inmediato remita copia certificada de la resolución que dicte conforme a los lineamientos precisados por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito.

Asimismo, se da cuenta con el proyecto de dictamen que formula el Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, Coordinador General de la Junta de Administración del Poder

Judicial del Estado, en cumplimiento a la ejecutoria emitida el día doce de noviembre de dos mil quince, dentro del recurso de inconformidad número \*\*\*\*\* del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, derivada del juicio de amparo \*\*\*\*\*, promovido por \*\*\*\*\*. Documento que previo a la celebración de la presente sesión se hizo llegar a cada uno de los Señores Magistrados integrantes de este Órgano Colegiado. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

4.- Se da cuenta con el oficio \*\*\*\*\* suscrito por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, por medio del cual comunica la ejecutoria pronunciada el día quince de enero del año en curso, dentro del juicio de amparo \*\*\*\*\*, promovido por \*\*\*\*\*, por la que se sobresee el juicio de amparo señalado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 fracción V de la Ley de Amparo, respecto del acto reclamado al Pleno de este Tribunal, al haber cesado los efectos del acto reclamado y por tanto actualizarse la causal de improcedencia prevista en la fracción XXI del artículo 61 del ordenamiento legal en cita. Asimismo, se informa a este Cuerpo Colegiado que el acto reclamado dentro del juicio de amparo en mención consistió en la omisión de dar respuesta a la solicitud que presentó el diez de febrero de dos mil quince, a fin de que se determinara su adscripción por parte del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, como Juez Civil y por ende la notificación correspondiente a dicha petición. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

5.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, de fecha dieciocho de enero del año en curso, por el que se tuvo por recibido el certificado de incapacidad médica expedido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, por el período de cuatro días, contados a partir del día dieciocho de enero de dos mil dieciséis, en favor del Señor Magistrado Fernando Humberto Rosales Bretón, integrante de la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal. Asimismo, se ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído al Honorable Pleno de este Tribunal, para que el mismo procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

6.- Oficio del Presidente Municipal de Atzitzihuacán, Puebla, mediante el cual remite el escrito de renuncia de la Licenciada Norma Edith González Velázquez, al cargo de Juez Municipal de dicha localidad, acompañando copia certificada de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, mediante la cual presenta nueva terna para nombrar Juez Municipal, misma que se integra de la forma siguiente:

- LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VIGIL ESCALERA.
- LICENCIADO MIGUEL SEVILLA MONFIL.
- LICENCIADA ANAYELI CASTRO LEÓN.

7.- Escritos de los Licenciados Jorge Mario Alvarado Hernández, Claudia Gabriela Pérez Arenas, Isabel Montserrat Pérez González, María del Carmen Morales Machuca, Edgar Enrique Arroyo Rivera, Alfonso Escobar Flores, José Ricardo Terrés Tabares, Beatriz Alejandra Orea Carranza, Felipe Flores Juárez, Guadalupe Cabrera Zapeda, María del Rocío Martínez Pérez, María del Rocío Sánchez Ramos, Fernando Coleote Arellano, Nayely Hernández Gutiérrez, Alejandro Advear Álvarez López, José Antonio Sodi Zepeda, José Alfredo Rosas Ventura, Ana María Salas Serrano, Mario Alberto Pérez Rubio, Miguel Orlando López Escobar, Samuel Díaz Marta, Iván Andrés Flores Cano, Verónica Ensaldo Romero, Saúl Herrera González, Antonio Sánchez Morales, Oswaldo Robles Limón, Sandra Ivette Pacheco Aguilar, Juan Alfredo Vázquez Pliego, Jorge Morales Tepox y José Miguel Ángel Totomoch López, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

## **ASUNTOS GENERALES.**